

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****23238** A CORUÑA

EDICTO

Don Fernando Santiso Vazquez, Iltrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en la Sección I - De Declaración del concurso 152/2020-L seguido en este órgano Judicial se ha dictado en fecha 10 de junio de 2020 el auto de Declaración de concurso Voluntario y apertura de la fase de Liquidación de bienes de Daniel Celestino Martínez Mouzo e Isabel Victoria Pasión Días, cuyo centro de intereses principales lo tienen en el lugar de Carnes, numero 8, de Vimianzo (A Coruña).

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de Un Mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. Antonio Verez Fraguera, con DNI número 32.628.932-M, letrado con domicilio profesional en C/ Rúa da Paz, n.º 2, escalera B, 1.º B, 15270 Cee (A Coruña), teléfono 981746415/626 680 056, dirección de correo electrónico: [averez@icacor.es](mailto:averez@icacor.es)

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 2 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200030723-1